

ACTA DE DIRECTORIO N°349

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 2022 siendo las 11:04 horas, se comunican mediante modalidad a distancia a través de videoconferencia a través de la aplicación Zoom, ID de reunión 865 0225 7345 Contraseña 590214 los Sres. Directores de FUTUROS Y OPCIONES.COM SA (la “Sociedad” o “FYO.COM”, indistintamente) Saul Zang, Alejandro Gustavo Elsztain, Alejandro Larosa, Lisandro José Rosental, Diego Francisco Chillado Biaus e Ignacio Lartirigoyen y el representante de la Comisión Fiscalizadora, Marcelo Héctor Fuxman, bajo la presidencia del Sr. Eduardo Sergio Elsztain para tratar el siguiente Orden del Día:

Se pone a consideración el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día:

1.- CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Se propone que, habiendo la documentación referida circulado entre los presentes con anterioridad a esta reunión, se omita su lectura. Seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación del Directorio la aprobación de los estados financieros intermedios condensados Separados de FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A. correspondientes al período finalizado el 30 de septiembre de 2022 (período de tres meses); y los correspondientes estados de resultados integrales intermedios condensados separados, de cambios en el patrimonio intermedios condensados separados y de flujo de efectivo intermedios condensados separados, con sus notas y la información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el Art. 68 del Reglamento del Listado de Bolsas y Mercados Argentinos, el estado de situación financiera intermedio condensado consolidado al 30 de septiembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales intermedios condensados consolidados, de cambios en el patrimonio intermedios condensados consolidados y de flujo de efectivo intermedios condensados consolidados, con sus notas y la información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el Art. 68 del Reglamento del Listado de Bolsas y Mercados Argentinos.

Se propone que, habiendo el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe de revisión de los Auditores, circulado entre los presentes con anterioridad a esta reunión para su debido análisis se apruebe la omisión de su lectura y se aprueben los Informes mencionados. Por último se propone (i) autorizar indistintamente a los miembros del Directorio a suscribir los estados financieros intermedios condensados separados y consolidados finalizados el 30 de septiembre de 2022; (ii) designar a María Laura Barbosa y/o Lucila Huidobro para que en forma individual e indistinta suscriban copia de la presente acta y demás documentación necesaria a los fines de su presentación ante los Organismos respectivos pudiendo también realizar la presentación de los estados financieros trimestrales, cumpliendo con las disposiciones vigentes y (iii) instruir a la gerencia a efectos de dar cumplimiento con el art. 135 (que remite al art. 62) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Asimismo, se informa a los directores presentes que los estados financieros intermedios condensados separados y consolidados antes mencionados y aprobados, han sido confeccionados sobre la base de la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34). La moción resulto aprobada por unanimidad.

...

...

El representante de la Comisión Fiscalizadora, Cdor. Marcelo H. Fuxman, deja constancia que ha verificado la regularidad de la comunicación a distancia de los Sres. Directores, la

cual se produjo mediante la comunicación simultánea de sonido, imágenes y palabras, e informo que las resoluciones se han adoptado de acuerdo con la normativa vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:18 horas previa lectura y firma de la presente acta. Firmantes: Eduardo Sergio Elsztain, Saul Zang, Alejandro Gustavo Elsztain, Alejandro Larosa, Lisandro José Rosental, Diego Francisco Chillado Biaus , Ignacio Lartirigoyen y Marcelo Fuxman